



"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de agosto de 2015

RDAEDyO-01.05

C. FLOR DE MARIA LANDEROS IBARRA Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX, asignada con el número de folio **SAS 6069**, de fecha 16 de julio de 2015, en la cual nos requiere lo siguiente:

"1. Que me informe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Sinaloense de Cultura, cual fue el incremento al salario y en prestaciones de los trabajadores de base en el año 2011. 2. Que me informe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Sinaloense de Cultura, cual fue el incremento al salario y en prestaciones de los trabajadores de base en el año 2013."

Respuesta:

Con información proporcionada por parte de La Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, se le comunica lo siguiente:

Relación de incrementos salarial al personal de base del año 2011 y el año 2013.

Año	Incremento
2011	Se otorga un incremento de \$345.00 mensuales, equivalente al 6 % del sueldo base, en prestaciones que se integran a los conceptos de indemnización, desgaste físico y ayuda para transporte. No se realizaron incrementos al sueldo base 01.
2013	Se otorga un incremento de \$400.00 mensuales, en el concepto de ayuda para transporte, equivalente al 6% del sueldo base. No se realizaron incrementos al sueldo base 01.

Sin otro en particular, quedo de Usted a sus apreciables órdenes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 20, 22, 27, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estados de Sinaloa vigente; y 1, 2, 4, 6, 11, 20, 47, 49 y 51 del Reglamento de la misma en vigor, se dio respuesta a su solicitud.

Atentamente,

SINALOA ES TAREA DE TODOS

Lic. Samuel Abel Nario Escárcega

Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinalgense de Cultura

C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR

RETENCIÓN: 1 AÑO

Versión: 02